El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL,

NO. 750——MONTEVIDEO MIERCOLES 18 DE ENERO DE 1832.

☞Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Miercoles—La Catedra de S. Pedro en Roma.
Sol sale á las 4h. 59m.--Se pone á las 7h. 1m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

DonAntonino Domingo Costa, Juez Letrado del Crimen del Estado.

POR el presente cito, llamo y emplazo al dueño del diate Brasilero nombrado *Carlota*, y á los interesados en trece tercios de yerba maté, con que fué encontrado y detenido en la barra de Olimar con Cebollatí, por la Policía del Cerro Largo, para que dentro de tres dias, que por segundo término se les señalan, comparezcan en el Juzgado, á mostrarse partes y usar de sus respectivos derechos; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá segun corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar.— Montevideo, Enero 16 de mil ochocientos treinta y dos.—*Antonino Domingo Costa.*—Por órden de su Señoria, *Ramon Maria Pelaez,* escribano público.

D. Antonino Domingo Costa, juez privativo del crimen del Estado.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los dueños é interesados en los diates brasileros *Marquez Maria Lopez,* y *Vencedor,* y en sus cargamentos; apresados en el rio Cebollatí por la policía del Cerro Largo, por hallarlos cargando madera cortada en los montes de la República sin el permiso competente; para que dentro de tres dias que por segundo término se les señalan, comparezcan en el Juzgado á mostrarse partes, usar de sus respectivos derechos, bajo apercivimiento que de no verificarlo, se procederá segun corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Enero 16 de mil ochocientos treinta y dos.—*Antonino Domingo Costa.*—Por órden de su Señoria, *Ramon Maria Pelaez,* escribano público.

HVISO AL PUBLICO,

PEDRO Thevenet carpintero y fabricante de Espejos de todos tamaños, tiene el honor de avisar al público que la fábrica está en plena actividad, que azoga los espejos viejos, compone y sofaes en el ultimo gusto del dia.

Las personas que quieran honrarlo de su confianza quedarán satisfechas de su trabajo, de su esactitud, asi como de la moderacion de sus precios: su taller y fábrica estan situados en la calle de Sn. Joaquin N ° 83 al lado de la sombrereria francesa. enero 17—

Para la Colonia Sandú y Salto.

SALDRA indispensablemente el 25 del corriente la muy velera Goleta Nl. *Flor del Salto,* admite carga y pasageros para lo que tinen exelentes comodidades: el que se interese por una ú otra cosa puede dirigirse á su dueño abordo ó en el almacen de D. Domingo Vazquez.

Enero 17—

GRAN BARATILLO,

EN la calle de San Joaquin número 70 se vende yerva y tabaco del Paraguay de la mejor calidad, por mayor y menor á precio sumamente equitativo.

Enero 16—3p.

Pasage para Baltimore.

EL velero y de primera clase bergantin americano OHIO, saldrá el 22 del corriente positivamente, y puede tomar hasta dos ó tres pasageros, para quienes tiene comodidades muy superiores. Los que quisiesen ir de pasage pueden ocurrir á tratar con sus consignatarios,

Zimmermann, Frazier y Ca.,
E. 17. Calle de San Carlos, No. 36.

AVISO AL PUBLICO.

EN LOS dias 12, 20 y 21 del corriente mes á las puertas de la Escrivania pública en la plaza mayor. Se han de celebrar Almonedas y Remate en la tarde de dicho ultimo dia de una Mesa de Villar, dos Tacos, una mediana tasado en 290 ps. Lo que se avisa de orden del Sr. Juez mayor de Intestado. Montevideo Enero 17 de 1832.

SE DESEA COMPRAR

UN criado buen cocinero, sin vicios. El que lo tenga ocurra á la calle de San Carlos número 185.

enero 17—

AVISO,

A Doña Maria Josefa Martinez y á su hijo D. Luis Saboredo, vecino de esta campaña, se les hace saber que su espediente sobre denuncia de tierras en el Queguay, esiste sin darle curso en poder de un individuo que vive en la calle de Sn. Luis N ° 13.

enero 14—

SE VENDE.

EN cantidad de 290 pesos un criado bueno sano y robusto de 28 á 30 años de edad, de oficio zapatero, su amo se enagena de dicho criado por tener que cubrir un credito. En la calle del porton N ° 66 darán razon.

enero 14—

SE VENDE.

UN negrito criollo de edad de 9 años, en cantidad de 200 ps. en la calle de Sn. Carlos N ° 245 se hallará con quien tratar,

enero 16—

Para Paisandú y Salto.

SALDRA el dia 21 del corriente la hermosa y nueva acreditada Balandra Nl. *Vigilante,* admite carga y pasageros, para estos tienen buenas comodidades: los SS. que gusten tratar pueden dirigirse al almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle.

enero 16—

Para la Colonia Soriano y Mercedes.

LA muy velera Zumaca *Fidelidad,* saldrá para dicho destino el 20 del corriente admite carga y pasageros para lo que tiene exelentes comodidades. Los SS. que se interesen en esta proporcion, pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle donde darán razon de su Capitan.

enero 16—

SE VENDE.

UNA negra, joven, sana y sin vicios; tiene un hijo de dos meses, y por ser muy abundante de leche, puede nutrir otro niño: la persona que se interese en su compra, podrá ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin, frente al muelle. E. 16.

AVISO DE LA POLICIA.

D. Rodolfo C. Geyer, D. José de Sn. Paula Aguiar, y D. Marsena Monzon, llegados de la Republica Argentina, no se han presentado en este Departamento como se tiene ordenado. Montevideo Enero 16 de 1832.

LAMAS.

EXTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Extracto del FLANEUR.

(*Continúa la discusion sobre la conducta de Ministerio.*)

El Ministro de relaciones exteriores, continúa, *con emocion,* Señores, nadie mas que yo está convencido de la fuerza y el poder de la Francia. He tenido el honor de servir en sus exercitos toda mi vida; de edad de 17 años fui llamado á tomar el arnés, y no he dejado el servicio, sino cuando no me fué permitido continuarlo.

Sigo, pues; La revolucion de la Bélgica produjo en Petersbourg, una viva impresion. Esta corte vió decaer el sistema elevado contra nosotros, el reino de los paises bajos fraccionado, y con èl la fuerza que se habia creado contra la Francia. A los intereses jenerales, se unieron en el espiritu del Czar los intereses de familia, y la Rusia fué vivamente conmovida. En tales circunstancias, el Rey de Holanda reclamó el apoyo de la Rusia para ser restablecido en la posicion de que acababa de descender. El emperador respondió, (y yo tengo sus cartas entre mis manos) que las desgracias del Rey Guillermo, lo afectaban vivamente, que deseaba prestarle apoyo, pero que no podia hacerlo sino con el acuerdo y cooperacion de las otras potencias; y que nada haria separadamente. En sus cartas no suena para nada el nombre de la Francia, y solo se trata de la cuestion de la Belgica.

El gavinete de Sn. Petersbourg, veia que su poder estaba interesado en graves acontecimientos. Casi todos sus ejercitos estaban derramados sobre las fronteras de la Turquia, y se apresuró á reunirlos sobre la parte occidental de sus estados. Instruido oportunamente el gobierno frances de aquellos movimientos, ordenó á su enviado en Sn. Petersbourg, que declarase al gavinete ruso, que si alguna parte de sus tropas entrase sobre el territorio de la Alemania, la Francia obraria sin mas consejo que el de sus intereses y su dignidad.

Poco despues estalló la rebolucion de Polonia: cualquiera conoce que este suceso debia inquietar el imperio de Rusia; y ya no estaba en el caso de pensar en la revolucion de Julio, ni en la revolucion bélga; la tenia en su propio seno y su atencion se contraia á sus propios estados. El gobierno frances comprendió toda la gravedad de esa posicion. El recuerdo de la Polonia, una antigua simpatía, una confraternidad de armas entre los dos pueblos lo interesaban vivamente por la causa polaca. Queria socorrerla, ¿pero podia acaso desatender las dificultades de tal empresa? Debió examinar con madurez y prudencia el partido que le convenia tomar. Sin embargo, el gavinete frances no perdió un instante para hacer oir en S. Petersbourg algunas palabras de conciliacion. Vosotros sabeis las vicisitudes de la guerra de Polonia: sabeis que la primera batalla dada cerca de los muros de Praga, tubo un resultado desgraciado. La heroica nacion polaca no tardó en conseguir un glorioso desquite: ella tomó la ofensiva con ventaja; un cuerpo ruso que tubo la imprudencia de avanzarse hasta las inmediaciones de Minsk fué sorprendido y derrotado.

Desde ese instante, la Polonia se halló en una situacion nueva; pero la Francia no olvidó que ese pais formaba un estado mediterraneo; que no tenia un solo puerto en su poder:

que su poblacion no excedia de tres millones y medio de almas, y que tenia que luchar con una poblacion de 40 millones, en un pais que no tiene montañas como la Suiza, ni puertos como la Holanda.

A poco tiempo despues se dió la batalla de Ostrolenka. El exercito polaco sufrió un reves: algunos cuerpos de su exercito se refugiaron en Lituania. El Gobierno frances se dirjió entonces á la corte de Sn. Petersbourgo, y halló un gavinete irritado contra la Polonia. Le hizo comprender á la Rusia que habia dos cuestiones que ventilar: la una interior y personal á la Rusia, y la otra europea. El gobierno frances agregó, que las estipulaciones del congreso de Viena, habian creado un reino, y que ese reino de creacion europea, debia continuar su existencia.

A estos respectos, se pidieron explicaciones; ellas son netas y precisas, y, yo debo decirlo, ellas han sido repetidas hoy mismo de Petersbourgo y de Berlin, (*viva sensacion*) A todas las grandes potencias se han dado seguridades relativamente á la conservacion de la Polonia; por que todas se han reunido á la Francia para obtenerla.

Permitidme que os lea algunos pasajes de esas comunicaciones—(*Escuchad, escuchad—vivo movimiento de interes.*)

[Sigue la lectura de dos cartas, de 31 de Agosto y 2 de Septiembre, en que los embajadores de Francia en Rusia y Prusia informan al Gobierno acerca de las seguridades solemnemente ofrecidas por el Gabinete de San Petersbourgo, relativamente á conservar la nacionalidad de la Polonia, garantida por los tratados.]

Vosotros veis, Señores, (continua M. Sebastiani.) que la política de la Francia era franca, y ella se conserva siempre lo mismo. Despues de haber insistido sobre la necesidad de restablecer el antiguo reyno de Polonia, despues de haber obtenido las mas formales protestas, no se ha detenido sin embargo en esto: ella ha intervenido aun en Petersbourg para ofrecer su mediacion. Esta mediacion ha sido aceptada, y se ha respondido que no bastaba hacer oir el lenguaje de paz en Petersbourgo sino tambien fuera de él. La Francia continuó su mediacion. y ella ha sido renovada con instancia en aquella corte.

El gabinete de Francia, ademas, ha decidido que iguales relaciones se entablasen cerca de todas las grandes potencias, para llamarlas á concurrir con nosotros en esta oferta de mediacion. Las grandes potencias no han creido que hubiese llegado el momento para reunirse: han declinado nuestra oferta. ¿Qué es lo que debiamos hacer en este caso?—forzarlas á aceptar? Esto era llamar la guerra.

Señores! que me sea licito recordar un hecho histórico conocido de vosotros, y particularmente de uno de los miembros de esta cámara (*Escuchad! Todas las miradas se dirijen hácia al jeneral Lafayette*) En el momento en que estalló la revolucion francesa en 89, y el cual fué seguido de una guerra europea en América, el partido democrático pidió vivamente á Washington que se declarase en favor de la Francia, y que hiciese la guerra para contribuir á asegurar la revolucion y combatir á la Europa. Este partido manifestó su deseo en numerosas peticiones. El partido federalista, á la cabeza del cual estaba Washington, á pesar del recuerdo de los servicios que la Francia habia hecho á la América, se opuso á esa guerra que se trataba de hacer á nuestro favor; reclamó el interes del pais, y Washington perdió su popularidad: murió sin ella; pero su memoria es honrada por el sufrájio de su patria y de todos los pueblos.—(*Diferentes voces. Muy bien! muy bien!*) (*Continuará.*)

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

Montevideo, Enero 17 de 1832.

El gobierno ha espedido el decreto que sigue:

Art. 1.° Desde 1.° de Febrero próximo, empezarán á correr en todo el territorio del Estado los nuevos sellos del papel y patentes, cuyos emblemas son los siguientes.

El de primera clase *guerra*, es un círculo que contiene un trofeo de armas, y las cifras de su valor,—un real.

El de segunda clase, *justicia*, un círculo, que contiene un escudo de dos ángulos, laureado, y en su centro, la balanza de Astréa, sostenida por la espada de la Ley, valor,—dos reales.

El de la tercera clase, *Independencia* un círculo, conteniendo un pentágono, adornado el espacio de entre este, y el círculo con flores, y al centro un haz de varas unidas, que sostiene el Gorro de la libertad, orlado de dos ramos de laurel, valor,—cinco reales.

El de la cuarta clase, *Fidelidad*, un círculo con un octágono, y al centro de éste, una llave orlada de dos ramos de yedra, su valor,—ocho reales.

El de la quinta clase, *Providencia*, un círculo, con un decágono, circulados con una orla de flores. y al centro, la mano de la Providencia, cercada de rayos de luz,—valor diez reales.

El de la sesta clase, *Comercio*, un círculo, y al centro de él, un trofeo compuesto de un triángulo equilatero, el *Caducéo* de *Mercurio*, laureado, y una cinta, que lleva su valor con todas las letras,—tres pesos.

El de la séptima clase, *Fortuna*, un pentágono, un círculo en su centro, que contiene una rueda, rodando sobre dos cuernos de *abundancia*, con el valor de cinco pesos como el anterior.

El de la octava clase, *Poder*, un nonágano con un círculo, y al centro de él, un trofeo con la maza de *Hércules*, haces de armas, y el valor,—nueve pesos como el anterior.

Art. 2.° Los sellos de las patentes, son un *óvalo*, con la espresion del valor de cada clase en pesos, letras y orla en blanco, y campo negro.

3. El contra-sello jeneral en blanco, ó seco, es un circulo, en cuyo centro, está en guarismos, 1832, circulado de rayos de luz, y orlado de una rama de laurel. El sello particular del rematador, es un círculo, en cuyo centro, está el ojo de la *Prevision*, circulado de luz, y al rededor, en la parte superior del círculo, el lema, del *rematador*, y en la inferior, en guarismos, 1832.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y circúlese, dándolo al Rejistro Nacional.

PEREZ.
Santiago Vazquez.

La Comision directiva de la sociedad de Accionistas para la extincion de la moneda de cobre extranjera ha verificado el sorteo de 56 cuartas partes de accion, para amortizar 14 acciones, á presencia del comisionado del Gobierno y diferentes accionistas que han concurrido, y salieron en suerte los SS. siguientes.

Num.	*Individuos á que pertenecen.*
320.	D. José Maria Vazquez Ferrada.
19.	D. Jorje Blak.
178.	D. Alexandro Chucarro.
196.	D. Pedro Valiente.
75.	D. Thomas Basañes.
171.	D. Diego Kendall.
4.	D- José Ramires Perez.
132.	D. Juan Manuel Alvarez de Cruz
61.	D. José Antonio Anavitarte.
130.	D. Manuel Pombo.
32.	Hospital de Caridad.
60.	D. Manuel Gutierres.
210.	D. José Feliz Zubillaga.
41.	D. Juan Molina.
274.	D. Miguel Furriol.
32.	Hospital de Caridad.
67.	D. Isidro Osorio.
6.	D. Manuel Fernando Ocampo.
38.	D. Manuel Fernandez Luna.
250.	D. José Martin Goyechea.
28.	D. Gonzalo Gomez de Melo.
161.	Mr. Caraquel y Compañia.
261.	D. Nicolas Piñeiro.
22.	D. Francisco Xavier Garcia de Zuñiga.
7.	D. Juan Maria Vargas.
78.	D. José Darriba.
3.	D. Agustin de Castro.
55.	D. Antonio Pereyra.
2.	SS. Bertram Le-Breton y Ca.
72.	D. Gabriel Pereyra.
3.	D. Agustin de Castro.
71.	D. Bernardo Susbiela.
81.	D. Agustin Urtubey.
37.	D. José Maria Mesquita.
11.	D. Felix Bujareo.
152.	D. Antonio Marquez Guimarains.
54.	D. Santiago Sayago.
3.	D. Agustin de Castro.
318.	D. Martin Espino.
73.	D. José de Bejar.
121.	D. José Pedro de Valle.
44.	D. Manuel Grillo,
3.	D. Agustin de Castro.
237.	D. Estevan de Ugarte.
53.	D. Roque Graceras.
6.	D. Manuel Fernando Ocampo.
106.	D. Antonio Joaquin Perez.
21.	Tribunal del Consulado.
216.	D. Nicolas Nieto.
42.	D. Nicolas Namura.
111.	D. Vicente Vazquez.
243.	D. Agustin Joubre,
65.	D. Tomas Sartori.
14.	D. Manuel Morello.
10.	SS. Zimmerman, Frazier y Compañia.
28.	D. Gonzalo Gomcz de Melo.

Los SS. á quien haya salido la suerte pueden ocurrir á la Tesoreria de la Comision en la Casa Fuerte á las horas de oficina para recibirla.

Montevideo 17 de Enero de 1832.

Vicente Vazquez.
Secretario.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MIERCOLES, ENERO 18 DE 1832.

Ante ayer un criado atentó contra la vida de su amo con un cuchillo: no pudiendo consumar el crímen, y viéndose rodeado de tropa, sin esperanza de poder huir, se degolló con su propia arma.

Las últimas noticias que tenemos del Janeyro, no ofrecen interes particular. Uno de los Regentes del Imperio (el Sr. Lima) habia salido en el bergantin *Caboclo* para el Marañon, en donde el órden público habia sido alterado, y el gobierno forzado por una banda de anarquistas, que no pudo reprimir, á deponer una multitud de empleados, que aquellos designaron en una peticion. El estado político del Rio Janeyro es mas tranquilo.

—Despues que anunciamos la dispersion de las fuerzas del coronel Espino en el Entrerios, y la emigracion de este gefe, las noticias que tenemos de aquella provincia, son inciertas y confusas. Algunas cartas dicen que todos los destinos han sido provistos de santafecinos, otras hablan en contrario sentido.

CORRESPONDENCIA.

Paysandú, Diciembre 31 de 1831.

Sr. Editor del Universal.

Hemos leido en su N.° 720, un comunicado suscrito por el *Amigo de todos*, cuyo contenido nos toca á nosotros contestar; porque, en él, aparece desenrollado un plan, por el que algunos especuladores se hayan propuesto deprimirnos de aquellos derechos y beneficios que, por nuestra situacion geográfica, nos son tan inherentes como á los de esa Capital por la suya.

Bajo la suposicion de que este Departamento tiene mayor relacion mercantil con Buenos Ayres que los demas, sienta el Sr. *Amigo de todos* que la mayor parte de nuestros consumos proceden de dicha plaza; ó que, á lo menos, se deben suponer equilibrados con los que nos vienen de Montevideo. Para comprobar esto, presenta la planilla del 1 p § de averia que ha producido esta Receptoria en seis meses; y de este producto, saca como demostracion, que la contribucion indirecta que paga cada individuo de este Departamento, solo asciende á un peso,

mientras que cada individuo del de Montevideo paga trece; y que esta notable diferencia de uno á trece, la deja de percibir el Estado por el enorme y escandaloso contrabando que supone se hace en estas costas. Sienta, por fin, que este Departamento no produce lo necesario para las erogaciones indispensables al sosten de los empleados civiles y de rentas, de policía y educacion.

Cualquiera que lea, á primera vista, ó sin meditar y examinar bien los fundamentos de aquella produccion, creerá, seguramente, que los grandes contrabandos que vociferan se hacen en estas costas, son ciertos; y que lo es tambien el que al Estado se le defraude, por este medio, de una tercera parte de sus rentas, como tubo Vd., Sr. Editor, la sandez de creerlo, y publicarlo así en su No. 707. (1) Nos permitira Vd. que aquí, por via de digresion, le digamos que el único borron de cálculo que ha empañado su acreditado periódico desde su nacimiento hasta esta fecha, ha sido la sobredicha asercion. Volvemos, pues, al objeto de esta comunicacion, que es el de destruir las suposiciones é inexactas consecuencias del Sr. *Amigo de todos.*

Si este Sr. hubiese ido al manantial del convencimiento, la Colecturia general, y hubiese allí pasado vista por los cargamentos que han tomado en esa plaza los veinte ó mas buques que hacen el negocio con este Departamento, habría sacado seguramente consecuencias enteramente contrarias á las que há publicado. Esto es, habría sacado que los efectos que nos vienen de Montevideo son suficientes, y aun sobrantes, para el consumo de esta clase de poblacion: que lo que se introduce de Buenos Ayres no puede ser mas que lo mismo que resulta de la planilla del 1 p % de avería, y por consiguiente, que la relacion mercantil que tiene este Departamento con Buenos Ayres, comparada con la que tiene con Montevideo, esta, tal vez, en la proporcion de uno á treinta. Que si se hace algun contrabando, que no lo negamos, es ciertamente insignificante; y á este respecto, podriamos probar que en todos los que se han hecho en este año, no se ha defraudado al Estado arriba de 1,500 pesos. Nos arrojamos á asegurar esto, porque, como en un pueblo nada se oculta, conocemos por esta razon á los que los han hecho, al carretero que se los ha traido, como tambien si los han introducido en cargueros; y sabemos, por consiguiente, el valor de los efectos asi introducidos. Habria inferido que todos esos efectos que nos vienen de Montevideo han pagado ahí los derechos de consumo, y el 1 p % de avería; y que este 1 p % lo debia haber agregado á la planilla de Paysandú, así como tambien debió haber considerado los derechos que han pagado dichos efectos en la Colecturia general, como producidos por este Departamento en donde se han consumido. Habría entonces inferido, que cada individuo de este Departamento, sin embargo de la notable diferencia que hay entre estos y esos consumidores, contribuye, por la contribucion indirecta, al Estado, con la misma cantidad tal vez que los de Montevideo; porque la clase de efectos que mas consumen son los que, por la ley, tienen el derecho mas alto; y porque habría rebajado de ese producto de importacion que entra en esa Colecturia general, todo lo que de esa plaza se extrae para la campaña, por mar y tierra, por cuanto esto es producto de los Departamentos de ella, y no del de Montevideo. Habría, por último, inferido, que no se hace esa gran defraudacion al Estado como él y Vd. han creido, mal informados, ó inducidos á creerlo por unos cuantos individuos que han considerado equivocadamente que en las medidas que, de esta creencia, tomaria la Autoridad, iban ellos á sacar su mayor interes. ¡Quien sabe, Sr. Editor, si Vd. y el *Amigo de todos*, no han creido lo que han publicado, inducidos por algunos sugetos que hayan ellos mismos sido los autores de algunos contrabandos que se han hecho aquí! Tenemos fuertes razones para creerlo así.

De la importacion de efectos en este Departamento, procedentes de Montevideo, segun guias de la Colecturia general, resulta ser estos mas que suficientes para el abasto de nuestros consumidores. Mas, si el contenido de estas guias no fuese exactamente igual al que contienen los duplicados de las mismas que quedaron en la Colecturia general, en este caso se debe buscar el mal en donde está. Conviene á este respecto tenga presente el Sr. *Amigo de todos*, que algunos buques salen despachados de esa Capital con toda su carga para Sandú y Salto, y esto no obstante, antes de presentarse en esta Receptoria, entran en el Arroyo de la China, donde descargan y cargan lo que cuenta les tiene. Conviene tambien tenga presente, que, en el expresado Arroyo de la China, hay almacen de deposito de efectos procedentes de Buenos Ayres, ó del estrangero; y que es muy facil hacer, por ejemplo de un 2 un 12, ó agregar uno ó mas renglones del mismo puño y tinta. A ser ciertos estos males, no estan seguramente en el contrabando que se dice hacen los buques de Buenos Aires, ni en la facultad de estas autoridades el poderlos evitar; porque entonces vienen tan legalizados como los que se transborden furtivamente en esa bahia y luego vengan insertos en las guias. Pero ya que espresamos los que pueden hacer ó haber hecho, creemos tambien de nuestro deber indicar los remedios que, á nuestro juicio, pueden ser eficaces para esterminarlos; porque, como nuestro interes está identificado con el del Estado, deseamos que no haya fraudes, y que perciba íntegras todas las rentas que la ley le ha acordado. Se pueden evitar estos males si el gobierno mandase decomisar todo buque que siéndo despachado por la Colecturia jeneral para nuestro puerto del Uruguay, se justificase haber entrado en algun punto del Entre rios; y tambien todo buque que, despachado por la Colecturia jeneral para el Entre-rios, nos viniese á introducir cargá guiada por la Colecturia jeneral; á menos que, en este último caso, se le obligase á pagar los derechos íntegros segun la ley, cualquiera que fuese la procedencia de la carga. Se entiénde que todo esto es con respecto á los buques procedentes de Montevideo. Mas en cuanto á los de procedencia de Buenos Aires ó del extranjero, convendria ordenar que todo el que viniese despachado para el Entre-rios y tocase en cual quier punto de nuestra costa, fuese por el mismo hecho decomisado. Igual pena convendria imponer á aquellos buques que viniendo despachados del estranjero para Misiones, tocasen en cualquier puerto de nuestra costa ecepto el Salto ó punto de tránsito, y solo allí se les permitiera cargar y descargar. Estas y otras medidas que se deben tomar en ésa, para la carga de los buques de nuestro cabataje, son las que, á nuestro modo de ver, conducen á destruir muchas ocasiones de contrabando en el Uruguay, y no la supresion de Receptoria, y mucho menos el establecimiento de la precisa de la Colonia, por los gravísimos males que ámbas á dos medidas traer con sigo.

Continuará.

(1) Suponemos que nuestro apreciable corresponsal habrá querido usar de otra expresion mas culta, tal como la de sencillez, ú otra equivalente; pero por no defraudar en lo mas mínimo su produccion, hemos determinado publicarla á la letra.

ESTRACCION

De la Lotería de la Caridad, jugada el 17 de Enero de 1831.——Letra **H**

Suertes.	*Números.*	*Premios.*
1	2045	20
2	2269	15
3	9492	25
4	11270	50
5	6925	25
6	9981	15
7	11970	15
8	4927	15
9	7325	34
10	5319	20
11	9656	15
12	6615	15
13	10891	100
14	11856	500
15	9023	31
16	4757	15
17	3822	15
18	9841	15
19	10472	15
20	6673	15
21	3027	15
22	9780	20
23	13033	31
24	10376	15
25	7835	15
26	7913	15
27	6215	15
28	5589	15
29	3052	18
30	9321	25
31	9105	15
32	13621	15
33	9987	20
34	10737	15

IMPORTACION.

Dia 17.

D. Domingo Gonzalez.

18 bultos conteniendo diferentes piezas y articulos de vestuario para tropa.

D. Antonio Marquez Guimarains.

4 ½ pipas caña.

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Dia 17.

Bergantin ingles *George*, su capitan Rothery procedente de Liverpool, consignado á los SS. Stanley Black y Ca.

91 fardos }
174 cajones. } mercancias.
325 Barricas. }
5 atados. }
51 cuñetes.
7 cadenas de fierro.
30 atados palas.
200 picos.
405 canastos papas.
1283 barras. }
125 atados. } fierro.
12 dhos. arco }
1 caldera de vapor con sus aparejos.
15 toneladas carbon de piedra.

Para Buenos-Ayres.

SALDRA sin falta alguna el 19 del corriente el muy velero Cuter HOPE de porte de 38 toneladas: admite carga y tiene comodidad para 2 pasageros: Pueden verse con su consignatario D. Cayetano Gavazo, calle de Sn. Pedro N° 171.

enero 14—

AVISO.

EN la imprenta del *Universal*, esta hecha una forma de precios corrientes en ingles: los SS. que gusten aprovecharse de esta ocasion para obtenerlos á un precio muy moderado, pueden avisar en la oficina del establecimiento antes que se deshaga aquella composicion. Ene. 13—

AVISO.

SE VENDE varios terrenos exelentes de estancias, de uno y otro lado de las costas de Sn. Salvador sin intruso alguno; ocurrase á la oficina de esta imprenta, donde se dará razon del vendedor. Ene. 14—

BELLAS ARTES.

EL Sr. D. Artur Onslow avisa á las familias que se dignaren honrarle con su confianza, que se ha decidido á fijarse en esta capital por un tiempo mas prolongado que el que habia determinado al principio de su llegada.

En consecuencia, el dia 20 del que rije abrirá en su domicilio, calle de los pescadores (Sn. Joaquin) número 23, un curso de dibujo y de pintura al oleo ó en miniatura. Las lecciones se darán diariameute, desde las 2 de la tarde hasta las 4, y su precio será de 6 pesos.

Los alumnos se proveerán de una cartera grande para encerrar los modelos y dibujos, un porta modelos, de una tablilla y lapicero.

El Sr. Onsllow, se encarga de suministrar dichos objetos á las personas qua no quieran procurárselos directamente.

Se reciben las subscripciones en el domicilio indicado en este aviso, y en el Colejio Oriental de niñas. enero 12.

AVISO.

DESEA acomodarse un joven de regulares aptitudes en cualquiera clase de acomodo; yá sea en un almacen, tienda, ó casa de comercio para lo que dará garantia de su conducta. El que lo necesite se servirá dirigir una carta rotulada á B. G. D. haciendo la propuesta que convenga, dejandolá en la oficina de esta Imprenta.

enero 13—

SE VENDE.

UNA negra joven de edad de 15 á 16 años, sin vicios conocidos, y de exelentes condiciones: la persóna que se interese ocurra á esta Imprenta que daran razon de su dueña.

enero 13—

Para el Rosario, Sta. Fè y el Paraná.

SALDRA del 20 al 25 del corriente la Zumaca Nl. *Isabel*, admite carga: las personas que gusten cargar, ocurran á la casa de su propietario D. Juan Nin, calle del porton frente à la casa de D. Manuel Pombo.

enero 13—

SE FLETA,

PARA el Rio Janeyro, el muy velero bergantin goleta bra ilero *Triunfo da Victoria*, de porte de 90 toneladas, está pronto para recibir carga en toda la semana entrante: el que guste tratar de su flete, ocurra á su consignatario, Carreras y Oger. enero 12.

EN LA FABRICA DE COCHES,

SE vende un carreton de campaña de buen uso á un precio sumamente equitativo: el que o quiera comprar, puede verse con su dueño que vive en la misma fábrica, calle de Sn. Luis número 6. enero 12.

Para Cadiz Gibraltal y Puerto del Mediteraneo.

EL BIEN conocido y muy acreditado y sin igual de marcha, clavado y forrado en cobre Bergantin *Trafalgar*, su capitan Juan Raggio, dicho buque tiene ya contratada gran parte de su cargamento. y será despachado con la mayor brevedad y proporciona á los SS. que quieran trasladarse á Europa una conduccion de la que deben aprovechase: para uno y otro podran ocurrir á tratar con su consignatario en la calle de Sn. Felipe almacen N° 47.

Enero 12—

PERDIDA.

EN LA mañana del 9 del corriente se ha perdido una libreta saliendo de los altos del Sr. Cipriano hasta la confiteria de enfrente, la que contiene una porcion de apuntes, y un recibo de 60 pesos, pagados á cuenta de 60 hanegas de cebada: la persona que la haya encontrado, puede entregarla en la esquina del Sr. Morales frente al teatro, y allí se le gratificará jenerosamente.

Enero 12—

SE VENDE.

UNA porcion de muebles, que se componen de una docena de sillas, cuatro mesas de arrimo, dos floreros cen sus correspondientes bombas de cristal, una cómoda, un costurero, una cuja, dos banquitos de pisar, un armario, una mesa de comedor, y tres catres: el que se interese, puede ocurrir á está Imprenta.

Enero 12—

SE ALQUILAN,

TRES fincas, una en la calle de S. Carlos, con 6 piezas, algive, lugar y un buen corral; otra en la calle de Sn. Sebastian, en la misma sera del Sr. D. Juan M. Perez, con cinco piezas, lugar y buen patio; y la última en la calle de Sn. Joaquin frente á lo de Taraval, con cuatro piezas. Quien se interese por ellas ocurra á la calle de Sn. Gabriel No. 48, en la plaza mayor. Ene. 12—

AVI O,

EL Dr. D. Alejos Villegas ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Sn. Luis N° 173. enero 10,—

AVISO,

EN la barberia calle de los Pescadores No. 19 se aplican sanguijuelas á 3 reales cada una: son de superior calidad.

Informe del Comisionado de la sociedad del Rio Bermejo á los SS. Accionistas.—Buenos Ayres 1831.

ESTE folleto, que consta de sesenta pájinas de impresion, contiene una relacion interesante y nueva, del viaje de descubrimiento hecho por el Rio Bermejo, para averiguar la posibilidad de navegarle, por D. Pablo Soria, en 1826. y una narracion de la detencion que este individuo sufrió por cinco años, en el Paraguay, por órdenes del Dor. Francia. El folleto viene acompañado de un mapa del Rio Bermejo y sus costas, que comprende parte del territorio arjentino y Boliviano, en los puntos limitrofes. Se hallan de venta 23 ejemplares en la tienda de D. Tomas Casares, calle del porton. Su precio es un patacon por la folleto y el mapa. Ene. 11—

SE ALQUILA.

UN cuarto muy decente en la calle de Sn Gabriel N° 130 en la misma daran razon.

enero 12—

AVISO,

EN LA calle de Sn. Gabriel N° 57, se halla de venta levitas de circacia negra y azul á precio sumamente equitativo, en frente al Sr. Calbo. Enero 11—

SE VENDE.

UNA NEGRA como de edad de 25 años en la cantidad de 300 pesos plata, sin vicios ni emfermedad conocida, el que se interese, en su compra veasé con su amo calle de Sn. Joaquin casa N° 169: en la misma casa se vende un Baul bronceado, y una cadena de oro, muy rica con sellos de oro de los mas modernos, y una capa de hombre muy fina. Enero 9—

AL PUBLICO.

EL que subscrive ha abierto su escuela pública en la calle de San Benito número 70 frente á lo de los señores Aguirre, donde tiene excelentes comodidades para pupilos.—Montevideo, Enero 7 de 1832. *Flumencio Muñoz.*

SE NECESITA.

UNA ama de leche que sea sana, pagandole muy buen conchavo. La que quiera conchavarse ocurra al almacen de D. Manuel Ocampo.

Enero. 5—

SE VENDE.

UN TERRENO en las Brujas con dos cuadras de frente y legua y media de fondo, confinando con tierra del finado Pepe el Estanquero. El que lo quiera comprar ocurra á esta Imprenta y se le dará razon del vendedor.

Enero 10—

SE VENDE,

LA muy acreditada fonda calle de Sn. Carlos N° 26 la persona que quiera tratar se verá con su dueño que vive en la misma casa.

SE VENDE.

A PETICION suya una negrita de 17 á 18 años de edad, sabe lavar y cocinar con perfeccion, los que se interesen por su compra ocurran en la calle del muelle N° 12 casa de D. Miguel Requesem frente el café de la marina.

Enero 10—

Para Cadiz Barcelona y Genova.

SALDRA precisamente á fines del corriente mes de Enero el muy belero Bergantin sardo *Nuestra Sra. del Socorro*, su capitan Antonio Cavarrola, de porte de 274 toneladas; admite una tercera parte de carga. Los SS. que gusten cargar, ó ir de pasage, pará los cuales tienen exelentes comodidades, se sevirân ocurrir á casa de su consignatario Lazaro Luis de Maria, calle de Sn. Felipe N° 67.

Enero 10—

AVISO,

D Manuel Pombo teniendo que pasar á la capital de Buenos-Ayres á la mayor brevedad, vende los efectos que tiene en su tienda á la tasacion con plazo à que convenga con el comprador: y alquila el almacen con el armazon.

SE VENDE.

UNA PULPERIA sita en la calle de S. Felipe N° 13, al lado del café de la gallega; se dá en un precio bastante acomodado: el q' quiera comprarla puede ocurrir á dicha casa que vive su dueño. Enero 7—

Para el Rosario, Sta. Fé, Goya y Corrientes,

LA muy acreditada Balandra nacional Dolores, se halla lista para recivir carga, y saldrá dentro de 15 dias: la persona que quiera contratar, ocurra á D. Juan Galberto Garcia, calle de Sn. Carlos No. 77. Ene. 7—

COLEGIO ORIENTAL.

LOS directores de este establesimiento tienen el honor de avisar á los padres de familia, que el Sr D Artur Onslow, se ha servido consentir en dar lecciones de dibujo á las alumnas del colejio durante todo el tiempo de su morada en esta capital. No se mudarán por este motivo los precios ya fijados por las varias clases de educandas: solamente deberán proveerse las que seguirán el curso de dibujo, de los objetos necesarios al estudio de este arte, como papel, lapices.

Enero 9—

AVISO,

EL corredor de número, D. Pedro Olave, está encargado de cambiar por efectos del pais ó estranjeros, ó de vender, reciviendo en pago documentos de la deuda flotante, lo siguiente:—

Una casa con seis cuadras de terreno, en el camino del miguelete pasado el arroyo seco.

Una quinta con once cuadras, en el paraje conocido por la Aldea, mas arriba de las tres cruces.

Un sitio para edificar almacen ó pulperia en el Cordon.

Un sitio en el recinto de esta ciudad, con una casita de cuatro piezas en buen estado.

Una criada cocinera y lavandera, joven y robusta.

Una suerte de estancia entre Sn. Salvador y Sto. Domingo Soriano.

Aviso de la Policía.

LAS disposiciones hasta hoy tomadas por la Policía para contener la estafa que hacen al público en la venta de frutas y aves los revendedores que asisten al mercado, no han llenado el objeto que se habia propuesto el Gefe que firma; y sin embargo de las prevenciones que se hizo cuando se presentaron, á consecuencia de Aviso del mismo de 29 de Agosto del año pasado, ellos continuan gravandolo y la poblacion siente los efectos: En esta virtud, para evitar las quejas del vecindario, y foment5r el antiguo mercado—

Art. 1. Desde el dia 15 del corriente, todos los revendedores se trasladarán á la Plazoleta, que se halla al frente de la Ciudadela.

2. Los que, despues del término dicho, se hallaren espendiendo sus frutas en donde han acostumbrado, se sujetarán á la pena que se tenga á bien imponerles.

Montevideo, y Enero 12 de 1832.

LAMAS.